



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SUB.DEPTO DE PERSONAL

NOMBRA DIRECTORA SUPLENTE EN
ESCUELA "EL CASINO", POR
JUBILACION DEL TITULAR.

DECRETO ALCALDICIO N° 956 /

QUILLÓN, 28 FEB. 2025

VISTOS:

1. D.A. N° 6.929 de fecha 31 de diciembre de 2024, por término de relación laboral y acogerse a retiro el Sr. Jaime Navarrete Anabalón, al cargo de Director en escuela "El Casino" de la comuna de Quillón.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/96 de Educación, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la LEY N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación
3. El decreto supremo N° 453, del 26/11/91 del MINEDUC, que reglamenta el estatuto docente.
4. Ley N° 20.501, que modifica el estatuto de los profesionales de la educación.
5. Decreto N° 1.487 que designa suplencia como Jefa de DAEM a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
6. D.A. N° 6.551 de fecha 06-12-24 que nombra como alcalde de la comuna a don Felipe Ignacio Catalán Venegas.
7. D.A. N° 6.558 de fecha 06-12-24 que nombra como administrador municipal don Andrés Hernán Gajardo Ávila.
8. D.A. N° 399 de fecha 19-01-24 que designa subrogancia de Secretario Municipal
9. D.A. N° 6.259 de fecha 21-11-24 que aprueba PADEM. año 2025.
10. D.A. N° 6.547 de fecha 05-12-24 que aprueba presupuesto del Departamento de Educación para el año 2025.
11. La sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa rol N° 266/2024 de fecha 25-11-2024 del tribunal electoral de la región de Ñuble.
12. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **NÓMBRESE:** a la docente **DIANA GRACE VARGAS JARA**, RUT: [REDACTED] como Directora Suplente en escuela "El Casino" con una carga horaria de 44 horas, desde el 01 de marzo de 2025 y mientras se requiera de sus servicios lo que no podrá exceder al 28 de febrero de 2026
- 2.- **OTORGASE:** una Asignación de Responsabilidad Directiva de un 25 % durante el ejercicio del cargo suplente.
- 3.- **IMPÚTESE:** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a la cuenta 21. 01 Personal de planta; del presupuesto de educación 2025.

QUE SE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

[REDACTED]
EDUARDO HIDALGO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



[REDACTED]
FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

AGAVOIG/tsj.-
DISTRIBUCIÓN:

c.c. Interesado (a) c.c. Establecimiento Educ. c.c. Archivo Municipalidad c.c. Archivo DAEM